Documentos requeridos para Renovaciones *y/o* Contratos Nuevos

Fase I: <u>Evaluación de Crédito</u>

- ☐ Solicitud de Crédito PRPA debidamente completada (dos hojas)
- ☐ Hoja de Autorización
- ☐ Certificación de Cumplimiento con Entidades Gubernamentales (Procedimiento 8)
- ☐ Información del Cliente
- ☐ Carta Intención/Propuesta de Negocio de renovación o contrato nuevo (según aplique)
- ☐ Certificado de Incorporación (Departamento de Estado)
- ☐ "Good Standing" (Departamento de Estado)
- ☐ Resolución Corporativa (de tener sello favor de incluirlo)
- ☐ Certificación de no deuda Fondo del Seguro del Estado
- ☐ Cartas de Referencia Comerciales (2 suplidores y 1 de un banco local)
- ☐ Planillas Personales de los últimos tres (3) años **(SOLO PARA INDIVIDUOS Y/O CORPORACIONES NUEVAS)**
- ☐ Estado Financiero de los últimos tres (3) años. Este Estado Financiero tiene que incluir la siguiente información: Balance Sheet/Estado de Situación, Income Statement/Estado de Ingresos y Gastos, Cash Flow/Estado de Flujo de Efectivo, Notes to the Financial Statements/Notas a los Estados Financieros
- ☐ Proyecciones de Ventas a tres (3) años **(SOLO PARA NUEVOS CLIENTES COMERCIALES)**
- ☐ Proyecciónes de P&L a tres (3) años **(SOLO PARA NUEVOS CLIENTES COMERCIALES)**
- ☐ Proyecciones de Flujo de Efectivo (Cash Flow) a tres (3) años **(SOLO PARA NUEVOS CLIENTES COMERCIALES)**

Para Uso Oficial Interno:

- ☐ Solicitud de Proyecto
- ☐ Exhibit
- ☐ Estimado de Consumo Eléctrico (si aplica)
- ☐ Estimado Consumo de Agua (si aplica)

Fase II: Redacción de Contrato

Documentos a ser recopilados por el cliente (adicional a los entregados en la Fase I)

- Formulario SC 6088 (Informe de planillas últimos cinco (5) años)***
- Formulario SC 6096 (Informe no deuda con el Departamento de Hacienda)***
- Formulario SC 2942 (Certificación Radicación Planilla Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU))
- Formulario SC 2927 (Certificación Radicación Deuda del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU))
- Formulario SC 2918 (Certificado del Registro Comerciante Vigente)
- Certificación del Departamento del Trabajo (Seguro Choferil, Seguro por Desempleo y Seguro por Incapacidad)***
- Estatutos Corporativos (By Laws)
- Declaración Jurada Notarizada (Ley 458)
- Certificado de Existencia o Certificación para hacer Negocios en P.R. (Aplica solo a Corporaciones Foráneas o Extranjeras, en este caso aplica Declaración Jurada si no tiene obligación de rendir en P.R)

Nota: En caso de tener la Certificación del Registro Único de Licitadores, no es necesario que entregue los documentos debidamente identificados (***)

Para Uso Oficial:

- Aprobación de Crédito (tiene un año de vigencia)

Documentos a ser entregados al momento de la firma del contrato:

- Póliza de Seguro
- Fianza
- ASUME (persona natural o persona jurídica según aplique)
- Certificación no deuda con el CRIM (todos los conceptos: Mueble/ Inmueble)
- Ley de Ética Gubernamental